



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA
Radicado No. 11001020300020260164001

Que mediante providencia calendada veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiséis (2026).

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del Dr. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ, dentro de la impugnación que JAIRO ENRIQUE PIEDRAHITA PAZMIÑO, quien actúa en nombre propio y como apoderado judicial de JORGE ADALBERTO MIÑO CASTRO, interpusieron contra el fallo que la Sala de Casación Civil de esta Corporación profirió el 15 de abril de 2026, en el trámite de la acción de tutela que los recurrentes promovieron contra la SALA CIVIL-FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE PASTO, trámite al que se vinculó al JUEZ PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE IPIALES y a las partes e intervinientes en el proceso de pertenencia con radicado n° 52356 31 03-001-2022-00046-00 RESUELVE: “PRIMERO. Confirmar el fallo impugnado, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO. Notificar a los interesados por cualquier otro medio expedito, conforme lo dispone el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. TERCERO. Remitir el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión. Notifíquese, publíquese y cúmplase.”

Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado proveído a: todas las partes, intervinientes, terceros, y sujetos procesales EN EL PROCESO DE PERTENENCIA CON RADICADO N° 52356 31 03-001- 2022-00046-00, que puedan verse afectadas en la culminación de este trámite constitucional.

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>

de la Corte Suprema de Justicia el 05 de junio de 2026 a las 8:00 a.m.

Vence: El 05 de junio de 2026 a las 5:00 p.m.

Zully Yasid Arias Quiroga
Oficial Mayor
Secretaria Sala de Casación Laboral